



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2014, aprobó el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto del «Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos» para 2014.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 50 de fecha 13 de marzo de 2014, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según se acredita en certificación de la Secretaría de 1 de abril de 2014, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y 177.2 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 1, queda de la siguiente forma:

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
I	Gastos de personal	700.100,00
II	Gastos en bienes ctes. y servicios	3.209.900,00
IV	Transferencias corrientes	1.134.000,00
VI	Inversiones reales	1.876.000,00
	TOTAL	6.920.000,00

En Burgos, a 7 de abril de 2014.

El Presidente,
César Rico Ruiz